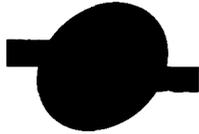


**REPSOL  
YPF**



Refino  
y Marketing

*Ximena*  
18/V/2006  
17:00h.

Av. 12 de Octubre  
N24-593 y  
Fco. Salazar  
Edificio Plaza 2000  
Quito - Ecuador

Tel. (5932) 2 976 600  
Fax. (5932) 2 561 708

12270

Quito, 04 de mayo del 2006

Señores.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO.**

Ciudad.-

*Panchito*  
**05 MAYO 2006**  
*15h*

**REF. Cambio de Representante Legal de la Compañía  
REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.  
Exp.**

 **SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**  
*Ximena Valencia*  
**S.A.U.**

De mi consideración.

Jorge Alegría Díaz, mayor de edad, en mi calidad de Asesor Legal Corporativo de Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A., por medio de la presente comunico a ustedes que el señor Joaquín Boceta López, a la presente fecha ha dejado de ejercer funciones de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A.

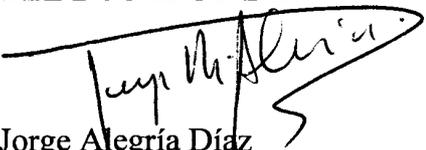
Así también les informo que la persona quien ejercerá dichas funciones y en adelante el Representante Legal de Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A. será su Apoderado General, señor Andrés Marcelo Scarone, ciudadano de nacionalidad argentina, mayor de edad.

Acompaño a la presente los documentos de respaldo para el caso.

Particular que me permito comunicarle para los fines pertinentes.

Atentamente,

**REPSOL YPF COMERCIAL  
DEL ECUADOR S.A.**

  
Jorge Alegría Díaz  
ABOGADO  
MAT. 5636 CAP.

**Asesor Legal Corporativo**

PODER  
*Impedido al sistema*  
9/ 10-05-06



# NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

**Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
S.Y.

**COPIA** NOVENA  
PODER GENERAL

**DE** \_\_\_\_\_

**OTORGADO POR** REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR  
S.A.

**A FAVOR DE** ANDRES MARCELO SCARONE.

08 DE JUNIO DEL 2004

**EL** \_\_\_\_\_

**PARROQUIA** INDETERMINADA

**CUANTIA** \_\_\_\_\_

24 SEPTIEMBRE 2004

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2267-592 | 2268-237 | 2271-242  
2447-017 | 2435-832 | 2436-817  
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR



PODER GENERAL

OTORGADA POR: REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: ANDRES MARCELO SCARONE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 + 2 + 10

COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, Hoy día martes ocho de junio del dos mil cuatro, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen: el señor Joaquín Boceta López, de estado civil casado, de nacionalidad española, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se incorpora a la presente escritura pública y debidamente facultado para celebrar este acto y por otra parte, el señor Andrés Marcelo Scarone, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios

[Handwritten signature]

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad ecuatoriana, con domicilio principal en Quito, representada por su Gerente General, Joaquín Boceta. López, según consta del nombramiento que como habilitante se incorpora, parte a la cual en lo sucesivo se le podrá denominar "LA MANDANTE"; y, por otra parte, el señor Andrés Marcelo Scarone, de nacionalidad argentina, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante se le podrá llamar " EL MANDATARIO" O " EL APODERADO".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en Quito el día viernes veintiocho de mayo del dos mil cuatro, resolvió otorgar Poder General individual, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor ANDRES MARCELO SCARONE, como consta de la copia certificada del acta que como habilitante se incorpora al presente contrato.- TERCERA: PODER GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, por la



interpuesta persona de su Gerente General y Legal, señor don Joaquín Boceta López, autorizado por la Junta General Extraordinaria el veintiocho de mayo del dos mil cuatro, otorga Poder General, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de ANDRES MARCELO SCARONE, para que en nombre y representación de LA MANDANTE, y dentro de los términos previstos en la cláusula siguiente, comparezca a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria, y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización por escrito, con cualquier persona natural o jurídica y ante cualquier autoridad pública o privada, quedando EL MANDATARIO expresa y particularmente habilitado para suscribir todo contrato de adquisición de activos; muebles e inmuebles a cualquier título. El ámbito de este Poder faculta además al MANDATARIO a reemplazar al Gerente General de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, dentro de las condiciones consignadas en la cláusula cuarta de este instrumento, con todas las atribuciones legal y estatutariamente previstas, incluyendo la representación judicial y extrajudicial de LA MANDANTE.- El alcance del presente Mandato, excluye la posibilidad de enajenar o gravar activos de propiedad de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.- CUARTA: EJERCICIO DEL MANDATO.- Para el ejercicio del presente Mandato bastará la sola presencia y suscripción.

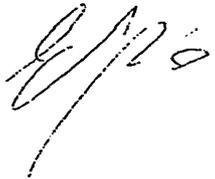
↑

del MANDATARIO, sea cual fuere la naturaleza del respectivo acto o contrato.- QUINTA: DURACIÓN.- El Poder tiene vigencia indefinida, pudiendo ser revocado por LA MANDANTE en cualquier momento.- SEXTA.- El mandante no puede sustituir ni delegar el presente poder. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Marisela Salinas Jaramillo, abogada con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Joaquín Bogeta López  
C.I.171723839-6

  
Andrés Marcelo Scarone  
PAS.



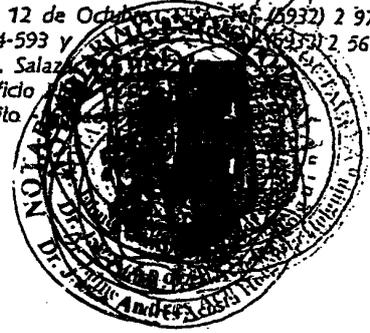
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito  


**REPSOL  
YPF**



Centro de  
Servicios Compartidos

Av. 12 de Octubre 1505 (5932) 2 976 600  
N24-593 y  
Fco. Salazar  
Edificio  
Quito



Quito, 7 de abril de 2004

Señor  
Joaquín Boceta López  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., antes GRUPO REPSOL ECUADOR S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Sus funciones las desempeñará por el período estatutario de dos años desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Su anterior nombramiento fue otorgado el 20 de enero del 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 30 de abril del 2002, bajo el número 2877 del Registro de Nombramientos.

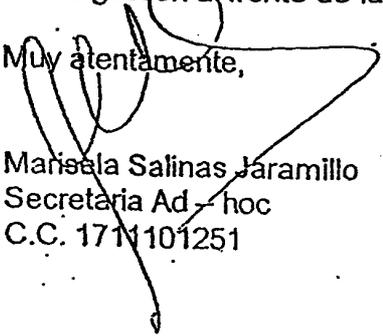
Grupo Repsol Ecuador S.A. se constituyó el 14 de julio de 1998, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de noviembre de 1998.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de Fusión por Absorción, cambio de nombre a REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR, Modificación de Objeto Social, Aumento de Capital Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 9 de noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de diciembre de 1999, específicamente en el artículo 29 de la Codificación de Estatutos Sociales.

En su calidad de Gerente General, ejercerá Usted individualmente la Representación Legal judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Codificación de Estatutos Sociales.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

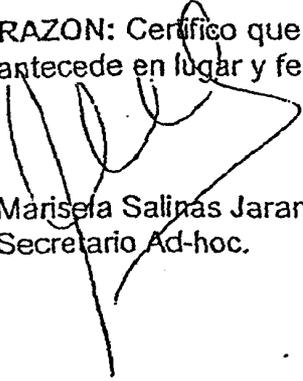
Muy atentamente,

  
Marisela Salinas Jaramillo  
Secretaria Ad-hoc  
C.C. 1711101251

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

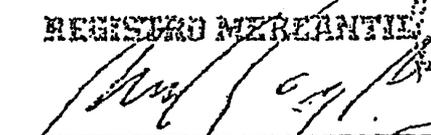
  
Joaquín Boceta López  
C. I. 171723839-6  
Eduardo Wimper No.331, Quito, Ecuador.  
Quito, 7 de abril del 2004

RAZON: Certifico que Don Joaquín Boceta López aceptó el nombramiento que antecede en lugar y fecha ut- supra.

  
Marisela Salinas Jaramillo  
Secretario Ad-hoc.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3.135 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 30 ABR. 2004

REGISTRO MERCANTIL

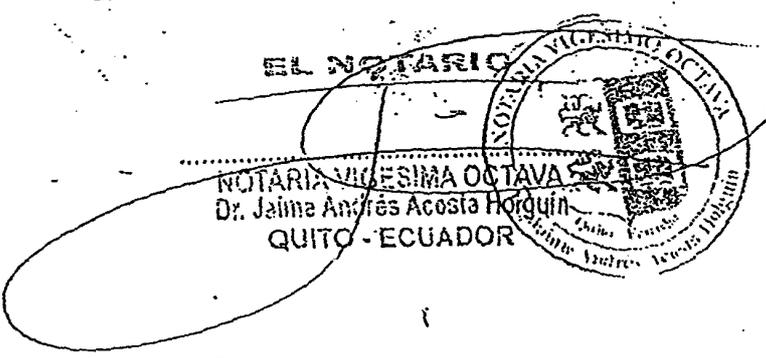
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) / TITULO (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI ..... DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA EN QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 08 DE Junio DE 2004

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jalma Andrés Acosta Horguin  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPSOL YPF COMERCIAL  
ECUADOR S.A. CELEBRADA 28 DE MAYO DEL 2004.**



En la ciudad de Quito, hoy día viernes 28 de Mayo del 2004, a las 16H00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida doce de octubre N24-593 y Francisco Salazar, se reúne el único accionista de la compañía REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

REPSOL YPF S.A. sociedad de nacionalidad española, propietaria de cuarenta y cinco millones ochocientos un mil seiscientos cincuenta acciones (45' 801.650), debidamente representada por su apoderado don Joaquín Boceta López, como consta de la copia del poder otorgado a su favor.

Las acciones son ordinarias, indivisibles y nominativas, y tienen un valor nominal de 0.40 dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 238 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: NOMBRAMIENTO DE APODERADO**

Actúa como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Boceta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretaria Ad-hoc la doctora Marisela Salinas Jaramillo, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades.

El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda.

Toma la palabra el señor Joaquín Boceta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Matriz, REPSOL YPF S.A., de delegar en la persona de Andrés Marcelo Scarone la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con cualquier autoridad pública o privada quedando, el Mandatario expresa y particularmente habilitados para suscribir todo

contrato de adquisición de activos muebles e inmuebles a cualquier título.

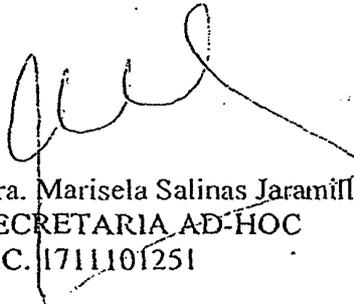
La Junta resuelve por una unanimidad otorgar Poder General, amplio y suficiente a favor del señor Andrés Marcelo Scarone, para que éste, a nombre y representación de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. y dentro de los términos que se detallan a continuación, y en cuyas condiciones el representante legal deberá otorgar el mandato, comparezca individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con cualquier autoridad pública o privada quedando, el Mandatario expresa y particularmente habilitado para suscribir todo contrato de adquisición de activos muebles e inmuebles a cualquier título. El ámbito de este Poder faculta además al MANDATARIO a reemplazar al Gerente General de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, dentro de las condiciones consignadas en la cláusula cuarta de este instrumento, con todas las atribuciones legal y estatutariamente previstas, incluyendo la representación judicial y extrajudicial de LA MANDANTE. El alcance del presente mandato, excluye la posibilidad de enajenar o gravar activos de propiedad de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Por no tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta, lo que se hace en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la Junta, el Acta es leída por secretaria y aprobada unánimemente por los asistentes.

El presidente declara concluida la sesión a las 17H30 horas.



Joaquín Boceta López  
PRESIDENTE AD-HOC  
C.I. 1717238396



Dra. Marisela Salinas Jaramillo  
SECRETARIA AD-HOC  
C.C. 1711101251

IDENTIDAD 171723839-6  
JOAQUIN ECETA LOPEZ  
24 JUNIO DE 1.955  
MADRID ESPAÑA  
EXT. 28. 20678. 62554  
QUITO PICHINCHA 1.999 EXT. 184

*[Handwritten signature]*



ESPAÑOLA V 4444 V 4444  
C/C. CARMEN SANCHEZ GODOY  
SUPERIOR APODERADO GENERAL  
JOAQUIN ECETA RODRIGUEZ  
ISABEL LOPEZ CONTRERAS  
QUITO PICHINCHA-13-010-99  
QUITO-13-010-7.011

0250720



ON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN..... C.M. FOLIO N. 1111 (ES); PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... C.M.  
FOTOCOPIE... QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 08 DE Junio DE 2009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR





2301232

Quito, 06 de abril de 2006.

Señor Doctor.  
Raúl Gaybor Secaira.  
**Registrador Mercantil del Cantón Quito.**  
Ciudad.-

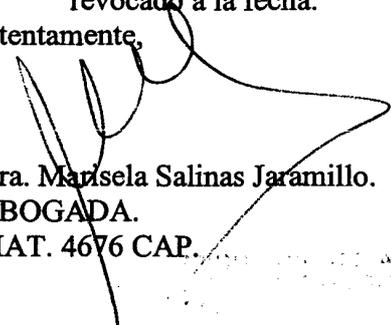


De mi consideración.

Marisela Salinas Jaramillo, ecuatoriana, mayor de edad, abogada en libre ejercicio profesional, ante usted respetuosamente comparezco, digo y solicito:

1. Mediante escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el ocho de junio del dos mil cuatro, aprobada mediante sentencia del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha el 28 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de julio del 2004 bajo el número 55 del Registro Industrial, la compañía Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A. otorgo en favor del señor Andrés Marcelo Scarone Poder General tan amplio y suficiente como en derecho se requiere.
2. Por lo expuesto solicito a usted se sirva extenderme una certificación en la cual conste si el Poder General que otorgo la Compañía Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A. a favor del señor Andrés Marcelo Scarone se halla vigente o revocado a la fecha.

Atentamente,

  
Dra. Marisela Salinas Jaramillo.  
ABOGADA.  
MAT. 4676 CAP.

Número de Recibo

234232



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

**Que bajo No.- 55** del Registro Industrial de doce de Julio del dos mil cuatro, a fs 048, Tomo 036, se halla inscrito el PODER GENERAL que la Compañía “REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.”, otorga a favor del Señor ANDRÉS MARCELO SCARONE, la Escritura Pública se otorgo el ocho de junio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido Revocado.- Quito, a seis de Abril del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR..-**

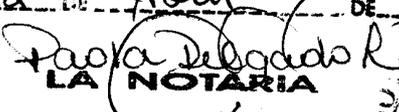
  
**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**EL CANTÓN QUITO. SUPLENTE**



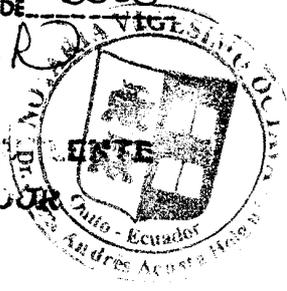
RG/mm.-

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN una FOLIA (S) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE ENTREGUE EN UN A CERTIFICADO  
uno FOLIA (S) QUE ENVIARE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA COPIA DEL FOTOCOPIA DE LA MISMA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 12 DE Abril DE 2006

  
**LA NOTARIA**

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
**DR. PAOLA DELGADO LOUR**  
**QUITO - ECUADOR**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECILLIA DE  
IDENTIDAD No. 172169917-9

NOMBRES: ANTONIO SCARONE  
BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 5 JUN 10 1969

REG. CIVIL: QUITO ECUADOR 7461 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO ECUADOR

FRAMA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECILLIA DE  
IDENTIDAD No. 172169917-9

NOMBRES: ANTONIO SCARONE  
BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 5 JUN 10 1969

REG. CIVIL: QUITO ECUADOR 7461 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO ECUADOR

FRAMA DEL CEBULADO

DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que acompaño, el mismo que en original me fue presentado por el  
efectuado en Quito  
el día 15 de Septiembre de 2004  
habiendo archivadado una igual después de haber comparecido  
habiendo archivadado una igual en el momento de la inscripción  
actualmente a mi cargo comparece la señora CECILLIA DE  
Quito a 20 de Diciembre de 2004

EL NITARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ALOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

Dr. Jaime Andrés Alostá Holguín

UNA cento

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Alostá Holguín

*[Handwritten signature]*